

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 15 ENE 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 0085,

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos Para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Informe de Inspección Municipal N°97 de fecha 26 de diciembre del 2014. Memo N°84 del 16 de diciembre del 2014 del Departamento de Rentas Municipales. Solicitud Ingreso de Rentas Municipales N°323 de fecha 12 de diciembre del 2014. Declaración Jurada Notarial D.P.T. Fotocopia de RUT de Muebles Carmen Gloria Cárdenas Velasco E.I.R.L. Fotocopia de C.I. por ambos Lados de Carmen Gloria Cárdenas Velasco. Autorización Notarial. Constitución de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada "Muebles Carmen Gloria Cárdenas Velasco Empresa Individual de Responsabilidad Limitada" o "Decoroble E.I.R.L. Extracto Constitución de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada "Muebles Carmen Gloria Cárdenas Velasco Empresa Individual de Responsabilidad Limitada" o "Decoroble E.I.R.L." Diario Oficial de la República de Chile, Sección Sociedades, Constituciones E.I.R.L. Certificado de Número, Certificado N°2013 del 16/09/2014 de la DOM. Mis Datos del SII. Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos, Formulario 29 del SII. Comprobante de Pago Servipag. Rol Semestral de Contribuciones Bienes Raíces 2014 del SII. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Croquis de ubicación. Fotografía de fachada.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE PATENTE:	DEFINITIVA DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO	
AL CONTRIBUYENTE:	MUEBLES CARMEN GLORIA CÁRDENAS VELASCO E.I.R.L.	
R.U.T. N°:		
GIRO:	VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES; INCLUYE COLCHONES, TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.	
DOMICILIADO EN:	LOS OLIVILLOS N°697, CONCÓN.	
ROL N°:	06033-15	
SEMESTRE	2º SEM. 2014	1ER. SEM. 2015
PATENTE	\$ 21.599.-	\$ 22.145.-
ASEO	\$ 0.-	\$ 0.-
PROPAGANDA	\$ 0.-	\$ 0.-
TOTAL	\$ 21.599.-	\$ 22.145.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE